



COTO MARISMA LEBRIJANA SECTOR

BXII

SE 12436

C/ Maestra Ana Sánchez, 1

Apdo. Correos 11

41740 LEBRIJA (SEVILLA)

En la ciudad de Lebrija, siendo las 21,10 horas del día 27 de septiembre de 2.019, se reúnen en Junta General Ordinaria los miembros de la Sociedad de Cazadores Lebrijana, pertenecientes al coto SE-12436, en 2ª convocatoria en un total de 87 socios, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.– Aprobación acta anterior.

PUNTO SEGUNDO.– Aprobación Reglamento de Régimen Interno (RRI) modificado para su adaptación al nuevo Reglamento de Ordenación de la Caza (ROC).

PUNTO TERCERO.– Información Temporada 19/20.

PUNTO CUARTO.– Entrega de documentación.

PUNTO QUINTO.– Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.– Aprobación acta anterior.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente. Se pregunta por parte del Secretario si hay alguna enmienda al acta anterior que esta colgada en la página Web y App de la Sdad, para su lectura. Todos los socios fueron informados de este proceder a través de carta (socios que no tienen registrado su teléfono) o WhastApp para que así lo hicieran. No se pone ninguna objeción quedando aprobada.

PUNTO SEGUNDO.– Aprobación Reglamento de Régimen Interno (RRI) modificado para su adaptación al nuevo Reglamento de Ordenación de la Caza (ROC).

El Secretario pregunta si hay alguna aportación más de algún socio a las modificaciones realizadas en nuestro RRI, que han sido como nota aclaratoria y como se han podido ver a través de nuestra página Web y App en la inclusión de los dos Anexos aprobados en Asambleas anteriores y en los Capítulos de faltas muy graves, graves y leves. No habiendo ninguna aportación o rectificación queda aprobado.

PUNTO TERCERO.– Información Temporada 19/20.

MES	10	10	10	10	11	11	11	11	11/12	12	12	12	12
DÍAS	6	12-13	19-20	26-27	2-3	9-10	16-17	23-24	30-1	7-8	14-15	21-22	28-29
SECTOR A	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red
SECTOR B	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown
SECTOR C	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow	Brown	Red	Yellow

El Secretario expone que los días de cacerías en esta temporada serán:

Días de cacería

Octubre 6, 12/13, 19/20, 26/27.
 Noviembre.....2/3, 9/10, 16/17, 23/24, 30.
 Diciembre..... 1, 7/8, 14/15, 21/22, 28/29.
 Galguero y Cetreros hasta el 26 de Enero

Los días indicados son para las escopetas, sábados y domingo por la mañana, desde el orto hasta las 14 horas, en total 25 . La misma cantidad de días tendrán los galgueros y cetreros

Los sectores se cazarán según los colores de los brazaletes de los socios que viene indicado en el autorizados, alternando cada año los colores teniendo en cuenta cada inicio de temporada

Socios en la temporada

El número de socios para esta campaña se indica que será de **172** escopetas y **88** galgueros y **8** cetreros. En total **268**.

Cupo igual que Temporada anterior. (**6** conejos, **3** perdices).Desde el **1 de noviembre** el cupo de **conejos** , según orden general de vedas, será **3**

Las liebres ante la problemática epidemiológica que viene arrastrando se reducirá su presión cinegética y solo quedará para galgos.

Galguero **2** liebres muerta por día.

Normas siempre a tener en cuenta

1.-Cuidado máximo con las gomas de cobertura, no disparar nunca hacia zonas como invernaderos, casa bombas, etc., (Zonas de Seguridad).

2.– Vehículos, haga buen tiempo o malo, deberán estar siempre en la carretera o camino principal y no en caminos particulares de los propietarios.

3.- Se llevará una estricta vigilancia y se harán registros para controlar los cupos, no solo guardas, también pueden hacerlos miembros de la Directiva, todos debidamente acreditados..

4.- Los permisos de propietario en cosecha pendiente no serán validos. (Los permisos solo los puede dar el Presidente y debe estar acreditados convenientemente.)

5.- No cazar en zonas de carretera, límites río (Zona de Seguridad).

6.- No se permite batirse un grupo a otro. Se recuerda que la cantidad máxima de cazadores por grupo es de 4 y cada grupo solo podrá tener un acompañante, sea cual sea su número.

7.- No se pueden dejar restos de comida y otros residuos junto a los barracones.

8.- En caso de que un socio produzca cualquier tipo de daño a la propiedad, de forma fortuita, debe comunicarlo lo más pronto posible a la Junta, para su control e información a nuestro seguro.

9.- El nº de perros por cazador es de 3 por cazador.(según nuevo ROC)

10.- En la modalidad galguera se llevará un máximo de tres 3 galgos por cazador y solo correrán dos por liebre.

Otras informaciones

Tramitaciones a Delegación de Medio Ambiente

Se solicitó acogerse a la resolución del 26/06/19 de área de emergencia cinegética temporal de daños de conejos, para la ampliación de la caza de los mismos **hasta el 29 de diciembre**, siempre que la presión cinegética que se le someta a esta especie no se demuestre excesiva. También se ha solicitado el control de posibles daños para posteriores fechas.

Plazos de pagos de cuotas

Se les recuerda a los antiguos socios e informa a los nuevos lo siguiente:

Antes del 31 de Enero, se debe de ingresar como mínimo el 20 % de la cuota (60 €), como muestra de continuidad en la Temporada 20/21, **de lo contrario entenderemos que no se desea continuar como socio del coto.**

El segundo pago será un 40% más antes de final de abril (120 €). De no realizarlo en su tiempo tendrá dicha cantidad un recargo del 20% .

El 40% que resta se pagará antes de final de julio (120 €). De no realizarlo en su momento también tendrá el mismo recargo

Los ingresos deben de realizarse en :

Bbva **ES04 0182 6643 41 0201524698**

La Caixa **ES67 2100 2615 11 0210095697**

Excedencias

En caso de pedir excedencia, se debe comunicar y pagar un 40% de la cuota para conservar la plaza. No se pagará esta, solo en caso de ser una circunstancia excepcional, siempre que esté debidamente justificada. (120 €)

Socios Interinos:

Se recuerda a los socios interinos , que cubre plaza de excedencias, a partir de tres años de antigüedad pasarán a Socios, con lo cual deberán pagar la inscripción además de la cuota. En caso de incorporación del socio en excedencia antes de este periodo a su plaza , este socio interino causará baja.

Los interinos que entran sin cubrir excedencia, como prueba, solo podrán hacerlo por un año pagando inscripción y cuota el siguiente año o de lo contrario causarán baja

Seguros

Se informa a los socios del los tipo de Seguros que posee la FAC con Mutuasport y de las ventajas que ofrecen estos a cada socio asegurado con respecto a otras compañías .

Seguros

P 0 € (25,10 €) Tarjeta Federativa (Solos daños Propios) 42 100 €
Reventón cañón hasta 300 €

R 6 € RC 250.000 € + RC pesc 90 000 €
Daños Prop 42 100 € + Defensa Jurídica
Rc perros en acción de caza 250.000 €
Rc de perros y aves cetrería extraviados o perdido 250.000 €

N 17 € RC 200.000 € + RC oblig 90.151,82 € + RC pesc 90 000 €
Daños Prop 42 100 € + Defensa Jurídica
Rc perros en acción de caza 200.000 €
Reventón cañón hasta 300 €
Rc de perros y aves cetrería extraviados o perdido 200.000 €

Q	24 €	RC 400.000 € + RC oblig 90.151,82 € + RC pesc 90 000 € Daños Prop 42 100 € + Defensa Jurídica Rc perros en acción de caza 400.000 € Reventón cañón hasta 300 € Rc de perros y aves cetrería extraviados o perdido 400.000 €
S	30 €	RC 600.000 € + RC oblig 90.151,82 € + RC pesc 90 000 € Daños Prop 42 100 € + Defensa Jurídica Rc perros en acción de caza 600.000 € Reventón cañón hasta 300 € Rc de perros y aves cetrería extraviados o perdido 600.000 €
PR	38 €	RC 1.000.000 € + RC oblig 90.151,82 € + RC pesc 180.000 € Daños Prop 60000 € + Defensa Jurídica Rc perros en acción de caza 1.000.000 € Robo de armas (terreno de caza y día hábil 1500€ Reventón cañón hasta 1500 € Rc de perros y aves cetrería extraviados o perdido 1.000.000 €

Licencias

Se comunica *también las dificultades que se están poniendo a los cazadores para sacar las licencias de caza*

- El Banco cobra una comisión más cara que la licencia.
- Se puede sacar vía telemática con la firma digital (fabrica de moneda y timbre y Ayuntamiento) y portal de caza y pesca (licencias).
- También en la Federación a través de la Sociedad (Sede) dando seguro y número del NIR(sin ningunas comisión). El próximo año el seguro debe ser el de la Federación .

Propuesta de a Junta Directiva

Esta Junta ante la complejidad de tramites que se nos están exigiendo en el mundo de la caza, ha propuesto como Asesor Técnico de la misma a uno de nuestros socios Fernando Gutiérrez Parra que a su vez es Técnico de la Delegación Provincial de la FAC.

Propuesta aceptada por la Asamblea

Punto Tercero.- Entrega de documentación.

*Para recoger el autorizado de la Temporada 19/20 es **OBLIGATORIO** lo siguiente:*

1º Firmar la Declaración Responsable.

Se lee a los socios

Declaración Responsable. Temporada 2019-2020

- *Declaro bajo mi expresa responsabilidad que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, con la documentación necesaria para el ejercicio de la caza de esta temporada. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, implicaría la apertura del preceptivo expediente sancionador como falta muy grave, sin menoscabo de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.*

Si algún socio no puede venir a recoger el autorizado, al no poder firmar la Declaración, deberá presentar con la persona que autorice para su recogida la documentación de licencia, seguro, permiso de arma en su caso, con originales, WhastApp o copias de los mismos

2º Haber efectuado el pago total de la Temporada.

Forma de entrega:

Primeros los no residentes.

Lugar

Sala de usos múltiples .

Entrada (Sala Uso múltiples): Pedro.

Autorizados: Entregan Marisi Acosta/Manolo Villanueva

Declaración Responsable: Carrasco/ Antonio Morales y Manolo Nogales Acosta

Brazaletes para nuevos y mapas: José Muñoz / Antonio Alcón (los que lo han perdido lo pueden comprar por 5 €)

Oficina

Entrada : Francisco Rueda. Manolo Pazo

Aclaraciones : Manuel Nogales.

También se pueden recoger los **días 1, 2,3 y 4 de octubre, de 20 a 22 horas**, en la **Oficina de la Sede. (Del martes al viernes)**

Punto Cuarto.– Ruegos y Preguntas

No hay ningún ruego, ni pregunta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo 22,45 horas del día anteriormente reseñado, de todo lo cual, yo como secretario doy fe:

El Secretario

Vº Bº El Presidente

Fdo: Manuel Nogales Gala

Fdo: José Antonio Monje Cumbreira